



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México, a 20 enero de 2017.
Oficio No. SI-CI-077/2017.



De conformidad con los artículos 3 fracción XLIV, 4, 50, 51, 53 fracciones II y VI, y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **00004/SINF/IP/2017** que realizó el día cinco de enero de dos mil diecisiete, sírvase encontrar en archivos adjuntos, copias simples de los oficios 229103000/009/2017 y 22912A000/073/2017 emitidos por los Servidores Públicos Habilitados Titulares de la Subsecretaría de Comunicaciones y de la Dirección General de Vialidad, mediante los cuales se detalla lo referente a su petición.

Cabe señalar que se adjunta copia de la resolución CT-SINF-SO-4-2017/79 de fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete, emitida por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, mediante la cual se clasifica como confidencial los datos personales contenidos en el oficio número 22912A000/186/2015 objeto de la solicitud de referencia.

Asimismo, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión ante la Unidad de Información de esta Secretaría, o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA